

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRIPCIONES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCCIONES.

Madrid, 8 rs. mes. 4 Ultr. y Estr. 72 trim.
PROVINCIAS, 4 pesetas trimestre.
Único punto de suscripción, Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. La correspondencia toda al director gerente, calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXV. NUMERO, 6053.

MADRID, DOMINGO 28 DE JUNIO DE 1874.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUMERO, 23.

EL SECRETO DE LA CONFESION.

Novela publicada con gran éxito en el folletín de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
220 páginas en 4.ª á dos columnas.
3 rs. en Madrid.
4 rs. en provincias.
En esta administración y en la librería de Sagredo, Puebla, 6.

TRANSPORTES PARA PUERTO-RICO, HABANA Y FILIPINAS por vapores correos.—L. Ramirez, Alcalá 12.

REALIZACION DE GENEROS DE MORDA. Espoz y Mina, 6.—Véase anuncio.

SERVICIOS MARÍTIMOS DESDE SANTANDER.

1.ª para Francia.
San Juan de Luz (Socoo) 3 vapores.
Bayona..... 3
Burdeos..... 3
Saint-Nazaire..... 1
2.ª para el litoral Cantábrico.
Bilbao..... 2 vapores.
San Sebastian..... 2
Gijón..... 3
La Coruña..... 3
Vigo..... 3

En el despacho central de la compañía de los Caminos de Hierro del Norte, establecido en la Puerta del Sol número 9, se hallan de manifiesto los anuncios indicando los precios de pasaje y consignatarios de los vapores en Santander, de quienes podrán los viajeros adquirir los billetes.

VIAJE A FRANCIA.

El martes, 30 del actual, saldrá de Alicante para Barcelona y Marsella el vapor *Passage* de los Sres. A. Lopez y compañía.
Admite pasajeros: consignatarios en Alicante, Sres. Faes, hermanos y compañía.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica cuatro decretos del ministerio de la Guerra concediendo la gran cruz del Mérito Militar á los brigadieres D. Pedro Esteban Herrera, D. Juan Clot y Espi, don Juan Delatre y Becarnelle y don Eugenio Despujol y Dussay.

Como ayer anunciamos, hoy publica el periódico oficial los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo año económico, precedidos de una extensa exposición, en la que el ministro de Hacienda presenta á grandes rasgos el estado de la Hacienda pública y los medios preparados por el Sr. Camacho para hacer frente á las grandes necesidades que la situación económica demanda imperiosamente. Ni la índole ni las condiciones materiales de nuestro periódico nos permitieron reproducir este preámbulo ni extractarlo siquiera, reservando todo el espacio de que podemos disponer para publicar la parte dispositiva de dicho decreto. He aquí:

«A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el ejercicio de 1874 á 1875 se presuponen en 479.295.803 pesetas 76 céntimos, y los extraordinarios en 148.847.779 pesetas, distribuidos por capítulos y artículos, según el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado se calculan en 798.661.374 pesetas, según el estado adjunto letra B.

Art. 3.º La deuda flotante del Tesoro no podrá exceder de la cantidad á que asciende en esta fecha.

Art. 4.º Los intereses de la deuda vencidos en 1.º de julio próximo se satisfarán con arreglo á lo que se dispone en decreto de este día, y los que vencen en 1.º de enero de 1875 conforme á lo que se determine de acuerdo con los acreedores.

Art. 5.º La amortización de los bonos del Tesoro se verificará por medio de la venta de bienes nacionales y de la liberación de los pagarés de la misma procedencia que posee el Tesoro, y sólo en el caso de no producir 31.500.000 pesetas para los de la primera serie y 12.000.000 para los de la segunda, el Tesoro aprontará lo necesario á cubrir ambas sumas, y se procederá después de la oportuna compensación á verificar el sorteo de todos los bonos existentes para completar la amortización que les está señalada.

Art. 6.º En el año económico de 1874-75 la riqueza imponible contribuirá por razón de inmuebles, cultivo y ganadería, con el 48 por 100 en concepto de cupo del Tesoro, y el 1 por 100 para gastos de cobranza, partidas fallidas y demás objetos á que está destinado.

En los repartimientos de arbitrios que pueden realizar los ayuntamientos con arreglo á la legislación vigente, después de haber agotado los demás recursos, no se podrá imponer al contribuyente mayor cantidad que el 4 por 100 de la riqueza imponible que haya servido de base para el cupo del Tesoro.

Art. 7.º Como impuesto extraordinario de guerra se exigirá un 2 por 100 de la riqueza imponible, ó sea una novena parte del cupo del Tesoro.

Igual aumento de la novena parte de las cuotas se exigirá á los contribuyentes por industria y comercio.

En la misma cantidad, ó sea en una novena parte de su importe, se aumentará el descuento gradual de todos los empleados del gobierno, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, así como el de todos los que perciban sueldos ó pensiones de la misma procedencia con tal que excedan de 1000 pesetas anuales.

Igualmente se aumentará en una novena parte el 20 por 100 que se venía exigiendo á los perceptores de cargas de justicia, y el 5 por 100 con que contribuyen los productos líquidos de la riqueza minera por impuesto transitorio.

Art. 8.º En el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes se restablece el 1 por 100 sobre las herencias directas de ascendientes y descendientes.

Art. 9.º Se restablece el impuesto de cédulas personales obligatorias, con arreglo á las bases del apéndice letra A.

Art. 10.º Se aumenta un 30 por 100 para gastos extraordinarios de guerra:

1.º Sobre el impuesto de viajeros por ferro-carriles y demás vías de comunicación.

2.º Sobre el timbre de mercancías.

3.º Sobre el derecho transitorio de los géneros ultramarinos y azúcares nacionales.

Art. 11.º Se establece un impuesto de navegación por el peso que carguen los buques en los puertos y por los viajeros que embarquen, consistente:

En la navegación de primera clase, por cada tonelada de 1000 kilogramos, 30 céntimos de peseta, y por cada viajero otros 50 céntimos.

En la navegación de segunda clase, una peseta por cada tonelada, y otra por cada viajero.

En la de tercera clase, 2 pesetas por tonelada, y otras 2 por cada viajero.

Art. 12.º Se establece un impuesto transitorio de guerra sobre todas las clases de papel sellado, pagos al Estado y sellos sueltos, el cual consistirá en un 50 por 100 del valor del respectivo sello.

Las cartas y telegramas, cualquiera que sea su peso ó estension, quedan exceptuados de este nuevo recargo, y seguirán llevándose el sello de guerra de 5 céntimos.

Se reforma el art. 3.º del decreto de 2 de octubre de 1873 en los términos que expresa el apéndice letra B.

Art. 13.º Se restablece el impuesto indirecto sobre el consumo de las especies de comer, beber y arder, el cual se exigirá con arreglo á la tarifa y bases que comprende el apéndice letra C.

En dicha tarifa se comprenderá un impuesto sobre la sal, consistente en 15 céntimos de peseta por kilogramo, como derecho uniforme en todas las poblaciones de España.

Art. 14.º Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra, llamado de cereales, sobre el consumo de granos, legumbres y sus harinas, que se exigirá con arreglo á la tarifa siguiente:

Trigo, arroz y garbanzos, 2 pesetas 30 céntimos por 100 kilogramos.

Cebada, maíz, centeno, avena, mijo y panizo, una peseta por id. id.

Los demás granos y legumbres secas 0'30 céntimos por id. id.

Cuando los granos se presenten al aduano molidos ó en forma de harina, pan, galleta ó otra pasta de cualquier clase, adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento. El salvado ó afrecho adeudará por el contrario la quinta parte de la cuota que se señala al grano correspondiente.

Las reglas para el libre tránsito, depósitos y administración y recaudación de este impuesto serán las mismas que rijan para el impuesto indirecto de consumos, graduándose estos por el número de habitantes, y no imponiéndose recargos de ninguna especie.

Art. 15.º Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos, consistente en la imposición de un sello de guerra de 5 céntimos de peseta sobre cada bulto, caja, fardo ó objeto por pequeño que sea, que se dedique á operaciones comerciales de venta, empeño, préstamo ó otra cualquiera, con tal que el valor del objeto llegue ó exceda de 25 céntimos de peseta, sin más excepción que los artículos de comer, beber y arder.

Quedan sujetas á este impuesto las cajas de fosforos, aunque no lleguen al valor marcado de 25 céntimos de peseta.

Este impuesto se regirá por las reglas que se fijan en el apéndice letra D.

Art. 16.º Las tarifas de venta de los tabacos podrán reformarse á fin de aumentar los productos de esta renta, según se previene en el art. 6.º de la ley de presupuestos de 26 de diciembre de 1873.

Art. 17.º Desde 1.º de julio no se admitirán en pago de contribuciones y derechos de arancel ninguna clase de valores, bien sean billetes del Tesoro, carpetas de cupones ó de amortizados. Se exceptúa el pago del empréstito de 475 millones, que continuará satisfaciéndose mitad en papel y mitad en metálico.

Art. 18.º Los créditos consignados para gastos de material no podrán aplicarse en manera alguna á satisfacer obligaciones del personal ni de ninguna otra especie.

Art. 19.º Se autoriza al ministro de Hacienda para recoger y anular las carpetas de billetes hipotecarios que se hubiesen emitido, substituyendo esta garantía por otra de las que se hallan á disposición del Tesoro.

Art. 20.º Se autoriza al gobierno para vender el material inútil de todos los ministerios, previa formación del inventario valorado que harán los departamentos respectivos, pasando una copia del mismo al ministerio de Hacienda en el preciso término de dos meses.

Art. 21.º Los gastos de todos los ministerios se reducirán cuanto sea dable dentro del próximo ejercicio á fin de obtener la mayor economía en todos los servicios.

Art. 22. Las bases contenidas en los presupuestos de gastos é ingresos forman parte de este decreto.

Madrid veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Al anterior decreto sigue otro autorizando al ministro de Hacienda para que pueda convenir con los tenedores de cupones de deuda exterior la forma de pago de los que vencieron en 1.º de julio de 1873 y 1.º de enero de 1874, y de los que vencerán el 1.º de julio próximo.

Se destinan á cumplir dicha obligación los ocho pagarés que existen en poder del Tesoro procedentes de la venta de las minas de Riotinto, importantes 74 millones de pesetas, á realizar en metálico: los cuales podrán ser negociados ó descontados al efecto, previa la aprobación del consejo de ministros.

El Tesoro aprontará además 23 millones de pesetas anuales, con aplicación por iguales partes en cada trimestre á la amortización de los expresados cupones hasta que se termine su completo pago. De las contribuciones que recauda el Banco de España se destinará la parte correspondiente al cumplimiento de este compromiso. La amortización de que se trata tendrá lugar en 1.º de octubre, 1.º de enero, 1.º de abril y 1.º de julio, anunciándose por el ministerio de Hacienda con 15 días de anticipación.

La amortización se hará por subasta pública en Madrid y en las comisiones de Hacienda en el extranjero, y al anunciarse se fijará la cantidad en efectivo que en ella ha de invertirse.

Para facilitar á los tenedores de cupones los medios de poder hacer proposiciones en la subasta, por muy pequeña que sea la cantidad que posean, se establecen varias reglas que acompañan al decreto de que acabamos de dar cuenta.

Otro decreto del mismo ministerio dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Para el pago de los cupones é intereses vencidos en 1.º de julio de 1873 y 1.º de enero de 1874 no satisfichos, los que vencerán en 1.º de julio próximo, correspondientes á la deuda perpetua interior del 3 por 100, obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, acciones de carreteras y obras públicas, billetes y resguardos de la caja general de Depósitos y el de los efectos públicos amortizados en los mismos tres semestros y de los cupones de los bonos del Tesoro vencidos en 1.º de julio de 1873 y 1.º de enero de 1874, se señalan 25 millones de pesetas anuales, que se aplicarán por subastas trimestrales por iguales partes.

Art. 2.º Los tenedores de cupones é intereses amortizados á que se refiere el artículo anterior, tendrán además derecho á canjear sus carpetas de cupones por los bonos del Tesoro creados por decreto de esta misma fecha, recibiendo 100 pesetas en bonos por 85 en carpetas.

Art. 3.º Continuarán admitiéndose por el 30 por 100 de las cuotas del impuesto extraordinario de guerra que se está recaudando, y en la forma hasta ahora establecida, las carpetas de los valores á que se refiere el art. 1.º

Art. 4.º Las subastas para la amortización de los valores á que se refieren los artículos precedentes tendrán lugar ante la dirección general de la Deuda pública en 1.º de octubre, 1.º de enero, 1.º de abril y 1.º de julio próximos, anunciándose con 15 días de anticipación.

Art. 5.º Quedando como queda prohibido por decreto de este día emitir títulos de la deuda perpetua del 3 por 100, los tenedores de cupones vencidos y á vencer en 1.º de julio próximo, á quienes se entregaba una tercera parte de su importe en dicho papel, serán indemnizados con el 30 por 100 á metálico de la referida tercera parte, ó sea el 45 por 100 de los títulos de renta interior que debían recibir; de manera que por un capital de 300 en cupones obtendrán 230 metálico, sin la deducción del impuesto de 5 por 100, que queda derogado por decreto de esta fecha.

Art. 6.º Para facilitar á los tenedores de cupones los medios de poder hacer proposiciones en la subasta, por muy pequeña que sea la cantidad que posean, se establecen las siguientes reglas:

Primera. Si los cupones se hubiesen ya presentado para recibir dos terceras partes en metálico y una en papel, á razón de 90 por 100, como se dispuso en la ley de 2 de diciembre de 1872, sólo se admitirán para la subasta las carpetas á metálico que representen los dos tercios indicados.

Segunda. Si los acreedores presentan los cupones en ranza, se liquidarán ó reducirán estos á metálico en la forma siguiente: los dos tercios de su importe se tomarán por todo su valor, y la tercera parte restante como se estableció en el anterior artículo.

Art. 7.º En el próximo ejercicio de 1874 á 1875 los intereses de los bonos y los de los billetes y resguardos de la caja de Depósitos serán satisfichos en metálico.

Art. 8.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del presente decreto.

Por otro decreto se autoriza al ministro de Hacienda para convenir con los tenedores de Deuda nacional la manera de reducir los intereses que á la misma están señalados.

«Sigue al anterior otro autorizando al mismo ministro para efectuar una segunda emisión de bonos del Tesoro por la suma de 250 millones de pesetas, garantidos por los bienes nacionales que restan por vender y los pagarés de la misma procedencia que se hallan en poder del Tesoro.

Los bonos gozarán el interés de 6 por 100 anual y se amortizarán por partes iguales en 20 años, y serán admitidos por todo su valor en pago de bienes nacionales como los que hoy existen en circulación.

Los mencionados bonos se destinarán á extinguir la deuda flotante del Tesoro, á satisfacer los valores amortizados, y los intereses de los cupones de los dos semestros vencidos y el próximo á vencer, si lo solicitasen los tenedores.

Además de los anteriores, aparece hoy en la Gaceta otro prorogando forzadamente por tres meses el pago de todas las letras y pagarés espeditos por el Tesoro, cuyos vencimientos se hallan comprendidos desde la publicación de dicho decreto hasta el 30 de setiembre próximo. Las expresadas letras y pagarés gozarán en dicha renovación del interés que disfrutaban y conservarán las mismas garantías que hoy tienen.

También inserta hoy el periódico oficial la instrucción general para la administración y cobranza del impuesto indirecto de consumos.

El decreto, que también publica hoy la Gaceta, derogando el de 20 de abril de 1866, dispone que sólo se permitirá la importación y circulación de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes del 31 de agosto próximo venidero.

Las espendidurias particulares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado, podrán continuar abiertas hasta el 31 de octubre de este año, en cuyo día se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1832.

Se permitirá á los particulares introducir para su consumo individual, con sujeción á las reglas que la administración establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, rapé, polvo y picadura en cajas ó paquetes que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

En virtud del expediente instruido en la dirección general de Rentas estancadas con motivo de las aprehensiones hechas el día 3 del corriente mes en cinco de las espendidurias particulares de tabacos habanos de esta capital, así como del descubrimiento de una fábrica de cigarrillos, verificado después en la calle de Segovia, número 27, del que se surtía una de las tabaquerías en donde se aprehendió tabaco de fraude, han sido declarados cesantes D. Antonio Ocaña y D. José Lía y Rute, visitadores de estancos y espendidurias de esta capital.

Como habíamos anunciado, hoy se publican también dos decretos creando una dirección de Impuestos indirectos dependiente del ministerio de Hacienda, y nombrando para este cargo á D. Pablo de Santiago y Perminon, segundo jefe en la actualidad de la dirección general de Aduanas.

Por decretos del ministerio de Fomento se nombra consejeros de instrucción pública á D. Santiago Diego Madrazo y D. Sandalio Pereda; se admite la renuncia al consejero D. José Camps y Camps, y se nombra en su reemplazo á D. Manuel Ríoz y Pedraja.

La temperatura máxima en Madrid fué ayer de 23 grados, y la mínima de 14.º

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Huesca, Logroño y Soria.

gunda emisión de bonos del Tesoro por la suma de 250 millones de pesetas, garantidos por los bienes nacionales que restan por vender y los pagarés de la misma procedencia que se hallan en poder del Tesoro.

Los bonos gozarán el interés de 6 por 100 anual y se amortizarán por partes iguales en 20 años, y serán admitidos por todo su valor en pago de bienes nacionales como los que hoy existen en circulación.

Los mencionados bonos se destinarán á extinguir la deuda flotante del Tesoro, á satisfacer los valores amortizados, y los intereses de los cupones de los dos semestros vencidos y el próximo á vencer, si lo solicitasen los tenedores.

Además de los anteriores, aparece hoy en la Gaceta otro prorogando forzadamente por tres meses el pago de todas las letras y pagarés espeditos por el Tesoro, cuyos vencimientos se hallan comprendidos desde la publicación de dicho decreto hasta el 30 de setiembre próximo. Las expresadas letras y pagarés gozarán en dicha renovación del interés que disfrutaban y conservarán las mismas garantías que hoy tienen.

También inserta hoy el periódico oficial la instrucción general para la administración y cobranza del impuesto indirecto de consumos.

El decreto, que también publica hoy la Gaceta, derogando el de 20 de abril de 1866, dispone que sólo se permitirá la importación y circulación de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes del 31 de agosto próximo venidero.

Las espendidurias particulares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado, podrán continuar abiertas hasta el 31 de octubre de este año, en cuyo día se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1832.

Se permitirá á los particulares introducir para su consumo individual, con sujeción á las reglas que la administración establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, rapé, polvo y picadura en cajas ó paquetes que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

En virtud del expediente instruido en la dirección general de Rentas estancadas con motivo de las aprehensiones hechas el día 3 del corriente mes en cinco de las espendidurias particulares de tabacos habanos de esta capital, así como del descubrimiento de una fábrica de cigarrillos, verificado después en la calle de Segovia, número 27, del que se surtía una de las tabaquerías en donde se aprehendió tabaco de fraude, han sido declarados cesantes D. Antonio Ocaña y D. José Lía y Rute, visitadores de estancos y espendidurias de esta capital.

Como habíamos anunciado, hoy se publican también dos decretos creando una dirección de Impuestos indirectos dependiente del ministerio de Hacienda, y nombrando para este cargo á D. Pablo de Santiago y Perminon, segundo jefe en la actualidad de la dirección general de Aduanas.

Por decretos del ministerio de Fomento se nombra consejeros de instrucción pública á D. Santiago Diego Madrazo y D. Sandalio Pereda; se admite la renuncia al consejero D. José Camps y Camps, y se nombra en su reemplazo á D. Manuel Ríoz y Pedraja.

La temperatura máxima en Madrid fué ayer de 23 grados, y la mínima de 14.º

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Huesca, Logroño y Soria.

gunda emisión de bonos del Tesoro por la suma de 250 millones de pesetas, garantidos por los bienes nacionales que restan por vender y los pagarés de la misma procedencia que se hallan en poder del Tesoro.

Los bonos gozarán el interés de 6 por 100 anual y se amortizarán por partes iguales en 20 años, y serán admitidos por todo su valor en pago de bienes nacionales como los que hoy existen en circulación.

Los mencionados bonos se destinarán á extinguir la deuda flotante del Tesoro, á satisfacer los valores amortizados, y los intereses de los cupones de los dos semestros vencidos y el próximo á vencer, si lo solicitasen los tenedores.

Además de los anteriores, aparece hoy en la Gaceta otro prorogando forzadamente por tres meses el pago de todas las letras y pagarés espeditos por el Tesoro, cuyos vencimientos se hallan comprendidos desde la publicación de dicho decreto hasta el 30 de setiembre próximo. Las expresadas letras y pagarés gozarán en dicha renovación del interés que disfrutaban y conservarán las mismas garantías que hoy tienen.

También inserta hoy el periódico oficial la instrucción general para la administración y cobranza del impuesto indirecto de consumos.

El decreto, que también publica hoy la Gaceta, derogando el de 20 de abril de 1866, dispone que sólo se permitirá la importación y circulación de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes del 31 de agosto próximo venidero.

Las espendidurias particulares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado, podrán continuar abiertas hasta el 31 de octubre de este año, en cuyo día se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1832.

Se permitirá á los particulares introducir para su consumo individual, con sujeción á las reglas que la administración establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, rapé, polvo y picadura en cajas ó paquetes que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

En virtud del expediente instruido en la dirección general de Rentas estancadas con motivo de las aprehensiones hechas el día 3 del corriente mes en cinco de las espendidurias particulares de tabacos habanos de esta capital, así como del descubrimiento de una fábrica de cigarrillos, verificado después en la calle de Segovia, número 27, del que se surtía una de las tabaquerías en donde se aprehendió tabaco de fraude, han sido declarados cesantes D. Antonio Ocaña y D. José Lía y Rute, visitadores de estancos y espendidurias de esta capital.

Como habíamos anunciado, hoy se publican también dos decretos creando una dirección de Impuestos indirectos dependiente del ministerio de Hacienda, y nombrando para este cargo á D. Pablo de Santiago y Perminon, segundo jefe en la actualidad de la dirección general de Aduanas.

Por decretos del ministerio de Fomento se nombra consejeros de instrucción pública á D. Santiago Diego Madrazo y D. Sandalio Pereda; se admite la renuncia al consejero D. José Camps y Camps, y se nombra en su reemplazo á D. Manuel Ríoz y Pedraja.

La temperatura máxima en Madrid fué ayer de 23 grados, y la mínima de 14.º

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Huesca, Logroño y Soria.

gunda emisión de bonos del Tesoro por la suma de 250 millones de pesetas, garantidos por los bienes nacionales que restan por vender y los pagarés de la misma procedencia que se hallan en poder del Tesoro.

Los bonos gozarán el interés de 6 por 100 anual y se amortizarán por partes iguales en 20 años, y serán admitidos por todo su valor en pago de bienes nacionales como los que hoy existen en circulación.

Los mencionados bonos se destinarán á extinguir la deuda flotante del Tesoro, á satisfacer los valores amortizados, y los intereses de los cupones de los dos semestros vencidos y el próximo á vencer, si lo solicitasen los tenedores.

Además de los anteriores, aparece hoy en la Gaceta otro prorogando forzadamente por tres meses el pago de todas las letras y pagarés espeditos por el Tesoro, cuyos vencimientos se hallan comprendidos desde la publicación de dicho decreto hasta el 30 de setiembre próximo. Las expresadas letras y pagarés gozarán en dicha renovación del interés que disfrutaban y conservarán las mismas garantías que hoy tienen.

También inserta hoy el periódico oficial la instrucción general para la administración y cobranza del impuesto indirecto de consumos.

El decreto, que también publica hoy la Gaceta, derogando el de 20 de abril de 1866, dispone que sólo se permitirá la importación y circulación de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes del 31 de agosto próximo venidero.

Las espendidurias particulares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado, podrán continuar abiertas hasta el 31 de octubre de este año, en cuyo día se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1832.

Ayer recibió el grado de bachiller en artes D. Emilio Gomez y Florez, niño de 12 años, discípulo de la escuela pía de San Anton é hijo de un modesto empleado del giro mltuo. Sus ejercicios han llamado la atención por la precocidad que revelan en el graduado.

El ex-comandante Garmilla, que fué sentenciado á muerte y se escapó de las prisiones de San Francisco, está en Lisboa, según dice un colega.

Ha fallecido en Sevilla el Sr. D. Francisco Escudero y Peroso, jefe superior de administración y uno de los bibliófilos más entendidos é ilustrados de España.

No es cierta la noticia que dió un colega de haberse levantado la multa de 500000 pesetas impuesta al concesionario del ferro-carril de Málaga á Granada.

Un colega dice que los ministros del tribunal de Cuentas, declarados cesantes por el decreto de ayer, han levantado una protesta por creer ilegal la medida dictada por el gobierno.

Anteayer recibió el grado de licenciado en medicina y cirugía, el aprehendido jóven mallorquín D. Juan Lliteras y Caldentey, mereciendo la nota de sobresaliente.

Felicitemos á dicho señor por ser sumamente rara tan honrosa calificación.

Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado á la dirección de Administración militar señale la convocatoria para el ingreso de alumnos en la academia del cuerpo, para el día 15 de octubre próximo. Con este motivo volvemos á recomendar la academia del señor Sanz de Diego, cuyo anuncio publicamos hoy.

Ha sido destinado al servicio minero de Córdoba, el ingeniero D. José Ruiz Arruc.

Ha aparecido en el término de los pueblos de Dos Hermanas y Guillena, provincia de Sevilla, la langosta, haciendo bastantes estragos en los campos.

Por el ministerio de Fomento se han dictado algunas disposiciones para extinguirla.

Anoche debieron conferenciar con el Sr. Sagasta el señor duque de Tetuan y otros diputados de la provincia de Valladolid sobre algunos asuntos de interés para la misma.

Declara la *Epoca* que los radicales vienen trabajando mucho tiempo hace con su conducta en provecho de las ideas del partido alfonsista.

Un colega aprecia el decreto restableciendo las grandezas y títulos como un paso hácia la monarquía.

La *Epoca*, en vista de los decretos que ayer publicó la Gaceta, cree que el gobierno ha entrado ya en el periodo de actividad y en el de la práctica de una política realmente conservadora.

Hoy recibimos en CARTAS Y PERIODICOS las siguientes NOTICIAS:

Murcia, 27.

Este señor gobernador ha dirigido una circular á los alcaldes para que con el mayor celo procuren descubrir á los autores de las falsificaciones de billetes del Banco.

La quinta sigue haciéndose sin novedad.

El día 1.º de julio se dice aparecerá el número primero del *Constitucional*, periódico que, según le anunció, apoyará al gobierno.

Ha regresado el vicepresidente de la comisión provincial y presidente de la junta provincial de instrucción pública, D. Julian Pagan, hermano del alcalde de esta capital.

D. Mariano Vergara ha

reas en nuestro coliseo el día 4 del en-
tante julio.

Esta tarde ha salido para Logroño
por el ferro-carril el batallón del regi-
miento infantería de Murcia, que hacia
algunos días se hallaba en nuestra ciudad.

Escorial, 28.

Ayer han estado en esta población los
comisionados del gobierno y han recono-
cido los claustros del convento y otros
edificios para ver de establecer un gran
hospital para los heridos leves y con-
valescentes, destinándose el mobiliario del
palacio y del convento, pertenecientes al
patrimonio.

También se habla de la traslación a este
sítio del cuartel de invalidos.

Ciudad-Real, 27.

El tiempo es fresco y agradable presen-
tándose regular la cosecha de granos en
algunas zonas de la provincia.

Ha tomado posesión el nuevo secre-
tario de este gobierno civil Sr. Are-
llano.

La compañía de escopeteros sigue
prestando buenos servicios en toda la
provincia, limpiándola de malhechores.

La tranquilidad más completa reina
en esta capital y en la provincia.

Valencia, 27.

Las honras fúnebres que el ayuntamien-
to de esta capital dedicó ayer a los solda-
dos muertos en el Norte, han estado mag-
níficas, asistiendo todas las autoridades y
corporaciones, así como el cardenal arzobis-
po.

El ayuntamiento y la diputación se
ocupan en acabar los presupuestos.

Aunque los calores no se sienten
con fuerza, van llegando algunas familias
del interior que se proponen tomar los
baños de mar en el Grao y pueblecitos li-
mitados.

Han llegado a esta ciudad el visita-
dor general de presidios Sr. Carrasco,
que se ocupa en inspeccionar el penal, y
el ex-diputado Sr. Trechuelo.

Para la próxima feria se cree que
habrá grandes fiestas y mucha concurren-
cia.

Palencia, 27.

Las señoras de la cruz Roja han dado
en el Casino un bonito concierto dirigido
por el Sr. Rull, que ha producido 2500 rs.
líquidos. Los jóvenes tienen anunciada pa-
ra mañana una corrida de becerras a be-
neficio de los heridos en campaña, que
presidirán tres señoras.

Las monjas ya están en su con-
vento de Santa Clara recibiendo enhorabu-
enas de todas las clases sociales.

El ayuntamiento tiene acordado
para la próxima feria de setiembre, cele-
brar una exposición de ganados de la pro-
vincia y costea los premios que han de
recibir los niños que por su aplicación
sobresalgan en los exámenes.

Ha sido reemplazado el ayunta-
miento de Carrion con personas de arraigo
y prestigio.

Zaragoza, 27.

En las primeras horas de la mañana de
hoy se ha cumplido el fallo de las leyes en
el cabo y dos soldados del batallón caza-
dores de Madrid, que, según ayer digi-
mos, habían sido condenados a la última
pena.

Los tres desgraciados han salido de las
cárceles, donde se hallaban en capilla, a
las cinco y cuarto, siendo conducidos en
un coche, acompañados de sacerdotes y
escortados por fuerzas de infantería y ca-
ballería hasta la esplanada del Campo del
Sepulcro, donde se hallaban formadas en
cuadro las fuerzas de la guarnición.

Los reos, colocados contra las tapias
que dan frente a la estación del ferro-
carril de Madrid, han sido pasados por las
armas con todas las formalidades de cos-
tumbre en estos sensibles casos.

Un gran gentío ha presenciado este fú-
nebre acto.

La Sangre de Cristo ha recogido des-
pués los cadáveres en tres ataúdes ne-
gros que tenía preparados al efecto.

Dos de las balas descargadas con-
tra los reos que han sufrido el fallo de la
ordenanza, han ido a dar de rechazo so-
bre dos espectadores, que han recibido
heridas de alguna consideración, por lo
cual ha habido que conducirlos al hospi-
tal civil: el uno era un hombre entrado
en años, y el otro un joven de diez y ocho
años, decentemente vestido; a éste ha ha-
bido que extraerle una mandíbula de re-
sultas del estrago que le ha causado el
proyectil.

A última hora sabemos que, ade-
más de los dos mencionados más arriba,
ha sido herido esta mañana en el Campo
del Sepulcro otro sugeto, si bien muy le-
vemente.

Desde primero de julio empezará a
publicarse el periódico la Democracia.

Sevilla, 27.

En un almacén de esparto y cañamo del
barrio de Triana se declaró el jueves un
incendio de algunas proporciones. Al des-
plomarse un techo cayeron entre las llamas
un sereno y otro individuo que su-
frieron lesiones graves.

Málaga, 27.

Ayer salió el señor gobernador civil
acompañado de algunos funcionarios y
personas importantes a esperar en una
de las estaciones del tránsito al general
Sr. Carnicero que llegaría a esta, como
anunciamos, en el tren de la noche.

El 26 del actual iban ingresados en
la caja de Málaga 4269 mozos, y habían
redimido su suerte 490.

Han salido de Málaga con dirección
a Chafarinas 87 rematados y 6 presos po-
líticos. Entre ellos iba uno de oficio en-
terrador, que había estado en presidio
por el incalificable delito de haber abu-
sado del cadáver de una mujer sepultada
hacia 15 días.

Barcelona, 26.

En los días trascurridos desde mi últi-
ma poco de notar ha ocurrido por esta
ciudad.

Las gentes viven cada día con
más tranquilidad en el interior de la capi-
tal porque las autoridades han logrado
enfrenar a los revoltosos de otras veces
y hacer que el orden sea completo.

En la corrida de toros celebrada el
24 sufrió una herida un banderillero y
fue cogido el Gordito, pero sin resultados
lamentables.

Anteayer se hundió una casa y ar-
rastró entre los escombros a dos perso-
nas, una de las cuales murió.

Por cartas de Arnedillo sabemos
que son muchos los militares heridos
que están haciendo ya uso de los ba-
ños de aquel punto, así que como en

este año se espera una numerosa con-
currencia, tanto por los beneficios que
reportan estas aguas a los heridos de
todas clases, como por la comodidad y
economía que proporciona dicho esta-
blecimiento. Sus dueños no omiten
medio ni sacrificio alguno para hacer
agradable la estación en el mismo.
Tenemos una satisfacción en consig-
narlo por la garantía que nos merece
dicha correspondencia.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra
los siguientes DESPACHOS TELEGRA-
FICOS:

Londres, 27 (por el cable.)

En un meeting que se ha celebrado
hoy, se ha resuelto hacer listas electo-
rales para los electores católicos y
constituir con ellos un partido parla-
mentario independiente.

Fulda, 26.

Ayer han concluido las conferen-
cias de los obispos.

Se cree que dirigirán una pastoral
colectiva a los católicos.

Paris, 27 (noche.)

La comisión de presupuestos ha
adoptado la proposición referente a
la reducción de la amortización anual
a 150.000.000 de francos, en lugar
de los 200 que se habían estipulado
anteriormente.

Constantinopla, 26.

Se ha sentido un fuerte terremoto
en esta.

Fulda, 27.

Los obispos alemanes reunidos en
esta, no parecen dispuestos a la con-
ciliación con el gobierno alemán.

Constantinopla, 26.

Las relaciones entre Turquía y
Persia son cada vez más tirantes.

Persia se niega a entregar varias
tribus turcas que se componen de más
de 2000 familias hechas prisioneras
por las autoridades persas en el mo-
mento en que pasaban la frontera.

Turquía ha dirigido nuevas recla-
maciones a Teherán, exigiendo una
satisfacción así como un castigo pa-
ra las autoridades persas que han
ocasionado perjuicios a los súbditos
turcos.

El señor ministro de Fomento ges-
tiona en la actualidad cerca del mini-
sterio de Hacienda la forma en que ha
de hacerse el pago de los maestros de
escuela. El señor Alonso Colmenares
ha suspendido la disposición de su an-
tecesor acerca de los habilitados de
provincia, puesto que esto ofrece al-
gunas dificultades para el cobro, y en
su lugar parece que confía esta misión
a las administraciones subalternas.

El médico mayor de sanidad militar
señor Celada, oficial de la dirección
del instituto, ha sido destinado al Nor-
te a petición propia.

El 11 de mayo último un incendio
destruía en Paris los muebles, ropas y
útiles del trabajo de más de 280 fami-
lias obreras, y ante la excitación de
los periódicos mas populares, las cla-
ses acomodadas y conservadoras y los
fieles que asisten a los templos, ofro-
cieron en menos de diez días 130000
francos, con los que aquellas desgra-
ciadas fueron remediadas e inmediata-
mente socorridas todas las víctimas
del incendio; suceso que nos presenta
un hombre importante y ageno a la po-
lítica, como una prueba de que el Im-
perial se equivocaba cuando ayer su-
ponía que las clases conservadoras son
en teoría opositas a los hombres y a
los procedimientos democráticos.

En los días 1, 2 y 3 del próximo mes
de julio, se verificarán los exámenes
de la escuela católica de niños pobres
de la parroquia de San Ildefonso de la
asociación de católicos; haciéndose el
tercer día la distribución de premios.

El exdiputado constitucional Sr. Lo-
pez de Castilla, se halla enfermo en
cama desde hace unos días.

El día 1.º del próximo julio quedarán
instaladas definitivamente en la ter-
cera casa consistorial las oficinas de la
inspección de la Milicia Nacional de
esta provincia. Ha sido nombrado se-
cretario de aquella dependencia don
Roberto Puigdevall, oficial 1.º que fué
de la antigua comandancia general.

Han sido nombrados auxiliares de la
comisión de exposición de vinos en
Londres para cooperar a la formación
del catálogo los Sres. San Martín y
Serrano.

Se ha comisionado por el ministerio
de Fomento, para estudiar la esposi-
ción de vinos de Londres y escribir una
memoria acerca de la misma, al señor
D. Ramon Torres y Muñoz.

Anoche fué robado el capellan de las
monjas de Sigüenza, llevándose los la-
drones un reloj de plata y 18000 rs. en
onzas.

Hoy han llegado a Madrid 54 mozos
de la reserva de Alicante y Albacete.

El gobernador de Soria ha salido esta
mañana para Lérida, quedándose en-
cargado del mando el secretario.

En Bilbao, según los despachos re-
cibidos esta mañana, seguía ayer el
tiempo tempestuoso, con fuertes aguaceros.

El señor ministro de la Guerra, en
cuanto tenga disponibles los cuarenta
mil hombres de la nueva reserva, en-

viará la mitad al Norte, y esto será
muy pronto, y a Cataluña, Aragón y
Valencia una gran parte de los otros
veinte mil.

Se están ultimando los trabajos a fin
de regularizar el servicio de correos
por mar entre Bilbao y Castro.

Anoche salió del puerto de Valencia
para el de Castellón y Peñíscola el va-
por Lepanto con tropas.

El vapor San Antonio ha salido hoy
del puerto de Valencia para el de Bar-
celona.

La Agencia Americana nos trasmite
hoy los siguientes DESPACHOS TELE-
GRAFICOS:

Versalles, 27 (2 5 tarde.)

El guardasellos ha enviado ins-
trucciones a los procuradores gene-
rales para suprimir y perseguir to-
dos los comités realistas bonapartista-
s y republicanos.

Se han hecho numerosas pesquisas
a los bonapartistas.

Versalles, 27 (3 y 35 tarde.)

Dufaure dice considera como un
deber contribuir al triunfo de la pro-
posición Ferier, porque es la única
manera de asegurar la calma en los
espíritus.

En su defensa será el primero que
haga uso de la palabra.

La comisión de Hacienda dispone
para hacer frente al déficit del pre-
supuesto reducir la amortización
anual de 200 a 150 millones.

Sagres 27 (6 y 30 tarde.)

Acaba de fondear el vapor cor-
reo francés «Ergmanth» con avería
gruesa.

Lisboa 27 (5 y 34 tarde.)

El «Diario de noticias» refiere que
el gobierno portugués gestiona para
conseguir sea cotizada la deuda in-
terior en Stokolmo.

Rio-Janeiro 27 (5 y 15 tarde.)

Hay 40000 sacas de café en depó-
sito.

Cambio sobre Londres a 25 1/4.

Casi todas las propuestas de ascen-
sos y recompensas que había en el mi-
nisterio de la Guerra antes de entrar el
general Zavala, están ya resueltas y
muchas posteriores. La tardanza en
terminarlas consiste en el atraso que
había, en el número considerable de las
que existen, y en las irregularidades
que en muchísimos casos se advierten
y es necesario ir subsanando. El señor
ministro dedica casi todos los días una
hora por lo menos a este despacho.

El Sr. D. Cirilo Alvarez, presidente
del tribunal supremo de Justicia, ha
estado hoy a visitar al señor ministro
de la Guerra.

Hoy recibimos de nuestro servicio
particular el siguiente TELEGRAMA:
Albacete, 27.

Ha quedado constituida la nueva
diputación provincial, habiéndose
nombrado por unanimidad la comi-
sión permanente.

Hoy han ingresado en la central to-
dos los correos, excepto el de Pamplona
y Bilbao. De Barcelona han llegado
dos expediciones.

El general en jefe del ejército del
Norte ha propuesto para su colocación
a cinco coroneles recientemente as-
cendidos a este empleo.

Hemos recibido un comunicado de
Velez-Málaga, cuya estension nos im-
pide rectificarle íntegro, en el que se nos
niega rectificáremos varias noticias re-
ferentes a aquella ciudad. Nos dicen
no ser cierto haya habido los alborotos
que se han supuesto, ni con ese
motivo treinta y cinco presos, pues
solo hubo dos a causa de unos pasqui-
nes. Nos afirman, también, que los in-
dividuos de aquel ayuntamiento, for-
mado en onero y sustituido en estos
días por otro, eran y son procedentes
todos de los partidos constitucional y
radical y personas de arraigo, tanto
que ni una sola deja de pagar contri-
bución territorial y algunos, además,
también la industrial.

Mañana a las tres de la tarde volverá
a reunirse el tribunal de honor, con
objeto de leer las bases que han de
servir para arreglar pacífica y honro-
samente la cuestión pendiente entre
un periódico y una asociación notable.

Esta noche sale para Zamora nues-
tro compañero en la prensa D. Camilo
Leiba, nombrado secretario de aquel
gobierno civil.

Por la sección de milicia nacional
del ayuntamiento han empezado a en-
tregarse los seguros a los escuadrones
y batallones definitivamente orga-
nizados.

Ayer tarde, según habíamos anun-
ciado, el capitán general de este dis-
trito revistó en los Campos Eliseos los
siete batallones de la última reserva
organizados recientemente en Madrid.
Al pasar por la calle de Alcalá llama-
ron la atención del numeroso público
que allí se encontraba. Su aire mar-
cial y el brillante estado en que se en-
cuentran, demuestran la actividad y
celo desplegados por el capitán gene-
ral de Castilla la Nueva, así como el
de los brigadieres Sres. Azcárraga y
Garrido, y el de los jefes todos de los
cuorpos que han contribuido con gran-
des esfuerzos a la pronta organización
de los batallones.

El general de división Sr. Soria San-
ta Cruz tuvo la satisfacción de escu-

char de labios del general Rey las más
lisonjeras frases.

El señor general Zavala presenció el
desfile de las fuerzas desde el pabellón
de la izquierda del ministerio de la
Guerra.

Ha llegado a Madrid el señor cor-
onel teniente coronel gobernador mili-
tar que fué de la Junquera D. Pascual
Ruiz Mateos. De un documento oficial
que hemos tenido ocasión de ver, apa-
rece que su conducta militar durante
el tiempo del citado mando ha sido es-
celente, lo cual viene a disipar ciertas
dudas que, en concepto de determina-
das personas, existían hacia este digno
jefe, que en 38 años de buenos ser-
vicios no ha sufrido ni un solo arresto.

Republicanos importantes nos ase-
guran que, contra lo que dice hoy un
periódico, su partido no se preocupa
con la cuestión de jefatura del parti-
do, porque ni la organización del fede-
ralismo lo consiente, ni quieren imitar
en esto a otros partidos. En este sen-
tido opinan también los mismos fede-
rales cuya influencia en el partido pu-
diera hacerles aparecer aspirantes a
jefaturas únicas.

Parece que el Sr. Granda será nom-
brado administrador de consumos de
Madrid.

D. Manuel Nuñez de Haro parece in-
dicado para tercer jefe de la dirección
de Consumos.

Ha sido ascendido a teniente cor-
onel el bizarro comandante de cazado-
res de Reus D. Salvador Morana, que
tan brillantemente se portó en la ac-
ción de Gadesa, donde recibió tres
balazos.

Por el ministerio de la Guerra se han
adoptado las siguientes disposiciones:

Se ha ordenado la constitución de una
junta que estudie el modo más econó-
mico para proveer a la plaza de Cartajena
de un local para parque de artillería.

Se ha destinado en concepto de
agregado al gobierno militar de Logroño
al comandante de infantería D. Ramon
Fernandez.

Se ha recomendado al gobernador
militar de Guipúzcoa la pronta termina-
ción de las obras de San Sebastian.

Ha sido nombrado ayudante del
brigadier Araoz el comandante D. Clau-
dio Varona.

El teniente coronel de caballería
D. Adolfo Cortijo ha sido destinado a las
órdenes del brigadier Araoz.

Se ha concedido la cruz del mérito
militar, además de darle las gracias, a
D. Rosendo Castelo, por haber anticipa-
do generosamente 1800 duros para la
guardia civil durante el sitio de Bilbao.

Ha sido nombrado ayudante del
brigadier Garrido el capitán de infantería
D. Rafael Serra, y a sus órdenes el alfé-
rez D. Joaquin Garrido.

Se ha dispuesto continúe sus ser-
vicios en la Península el comandante de
estado mayor de las islas Filipinas D. Ra-
fael Lorte y Mateo.

Se ha dispuesto que el comandante
de E. M. de plazas, D. Miguel Alcega, go-
bernador militar de Peñíscola, quede de
reemplazo y ocupe esta vacante D. Ma-
nuel Araujo.

Se han creado en Logroño, una
plaza de sargento mayor y otra de segun-
do ayudante.

Ha sido nombrado alcalde correge-
dor y comandante militar de Puerto-Prin-
cipe (Cuba) el coronel D. Adolfo Gomez.

El comandante militar de Manzanillo
(Cuba), teniente coronel Sr. Maturana,
ha sido relevado de dicho cargo, en el
cual le sustituye el coronel D. Antonio
Gonzalez.

Se cree que la residencia del repre-
sentante de Méjico en España se señalará
por un arreglo ventajoso en las
relaciones postales y comerciales entre
su país y el nuestro. El general
Corona parece animado de las más vi-
vas simpatías hacia nuestro país.

Ha sido nombrado segundo jefe de
la dirección de Consumos D. Nicanor
Martinez, que sirvió en Contabilidad.

El aumento al descuento que se fija
a los empleados en el nuevo presu-
puesto, viene a ser menos de un 2 por
100. Es decir, que los que pagan 18 pa-
garán próximamente 17.

Los presupuestos de Guerra, Marina
y Gobernación se clasifican en ordina-
rios y extraordinarios, consignándose
en los primeros las atenciones de ca-
rácter permanente, y en los segundos
los gastos transitorios de la guerra y
mantenimiento del orden público.

Los sellos destinados al franqueo de
la correspondencia particular y tele-
gráfica, continuarán espendiéndose al
mismo precio que hasta aquí.

La contribución territorial satisfará
en el próximo presupuesto el 18 por 100
y dos más como tributo extraordinario
de guerra; de suerte que el tipo sobre
la riqueza imponible asciende al 20 por
ciento, con el uno por 100 de cobranza
y partidas fallidas.

Las cédulas personales, que sustituyen
a las antiguas de empadronamien-
to, se hacen obligatorias a toda clase
de personas mayores de catorce años,
y para todos los actos y contratos de
la vida civil. Su recaudación, que an-
tes corría a cargo de los ayuntamien-
tos, se hará ahora por el Estado por
medio de los estancos. Su precio será
desde ocho reales en Madrid hasta dos
reales en los pueblos pequeños. Solo
se eximirá de comprarla los penados,
los mendigos y las religiosas en clau-
sura. Los ayuntamientos podrán im-
poner un recargo hasta de 80 por 100.

El ministro plenipotenciario de Bél-
gica visitó ayer tarde al presidente del
consejo de ministros.

El nuevo impuesto sobre la sal no
reestablece el estanco de este artículo,
pero sí le sujeta al pago de 15 céntimos
de peseta por kilogramo, cuando se
destine a la venta pública.

Se calcula el déficit del presupuesto
vigente de 1873-74, que rije actualmen-
te, en cerca de 1600 millones de reales,
cifra enorme, la mayor que se ha visto
en unos presupuestos, sin duda por los
gastos de la guerra y por la disminu-
ción de los ingresos.

A las cinco de esta mañana se ha
verificado un robo por la alcantarilla,
por medio de un escalón, en la calle de
la Puebla, núm. 20, bajo, colegio de
San Antonio de los Portugueses, con-
sistente en 16000 rs. en calderilla, cuya
cantidad pesaba 40 arrobas; 22 cubier-
tos, cuatro cuchillos, cuatro cucharones,
cuatro cacillos y cuatro trin-
chantes.

El escalón tenía 12 palmos de profun-
didad: el sitio donde hicieron el agu-
jero fué en la cocina, al lado del fra-
gado, donde han levantado 11 la-
drillos.

El inspector del distrito del Hospi-
cio acaudó en el acto y parece que se
ha podido evitar el que los ladrones se
llevaran los efectos.

Posteriormente hemos sabido que
han recuperado los dependientes de la
autoridad civil cuatro talegos con
8000 rs., mitad de lo que se llevaron
los autores del robo, siguiéndose muy
de cerca la huella a los criminales.

El nuevo impuesto de consumos se
exigirá únicamente sobre las especies
de carnes, pescados, bebidas, alcohó-
les, aceites, jabones, carbonos y sal
común. Será obligatorio el encabeza-
miento a los ayuntamientos de las po-
blaciones menores de 40000 habitantes,
y potestativo en los demás, pudiendo
el Estado, en caso de negativa de las
corporaciones populares, arrendar a
administrar por sí los consumos. Los
ayuntamientos podrán imponer un re-
cargo a las tarifas hasta un 100 por 100
para gastos municipales y provinciales.

El impuesto sobre las ventas será
satisfecho por los comerciantes, fabri-
cantes ó expendedores, imponiendo un
sello de 5 cént. a toda mercancía cuyo
valor exceda de un real, exceptuando
los artículos de comer, beber y arder.
Las cajas de fósforos quedan sujetas
al pago de 5 cént., cuyo impuesto
existe también en Francia.

El impuesto de grandezas y título
es el mismo que estableció en la Ga-
ceta de ayer el ministro de Gracia y
Justicia.

En lo sucesivo no se hará descuento
alguno por razón de impuesto sobre
las cantidades señaladas por habita-
ción y representación a los embaja-
dos y ministros plenipotenciarios y de-
más funcionarios de la carrera diplo-
mática y consular.

Esta tarde recibimos de la Agencia
Fabra los siguientes DESPACHOS TE-
LEGRAFICOS:

Berlin, 28.

Corre el rumor de que el czar de
Rusia ha desterrado al Cáucaso para
toda su vida a su hermano el gran
duque Nicolás, general de ingenieros
y comandante en jefe de las tropas
de la circunscripción militar de San
Petersburgo.

Londres, 27.

En la Bolsa se han cotizado:
Consolidados ingleses, a 92 1/2.
Exterior español, a 18 5/8.

El distinguido abogado, Sr. Massi
Sanguinetti, ha trasladado su estudio a
la calle del Barquillo, núm. 17.

Hoy se ha efectuado en la estación
del Mediodía la aprehensión de 60 bul-
tos de géneros de contrabando.

general de Correos, encargándose del personal de dicha dependencia.

Ayer, á pesar de lo desahucado del tiempo, acudió numerosa concurrencia al concierto de los jardines del Buen Retiro. Hicieron repetir algunas piezas, siendo otras aplaudidas con entusiasmo. El desempeño de todas fué inmejorable.

Ayer se estrenó en el bonito teatro del Prado la comedia *El amor de un boticario*, escrita por el Sr. Sogrovia, obteniendo un lisonjero éxito. También fué muy aplaudido el juguete de D. Luis Santa Ana, *Morir de risa* que hizo reír mucho al público. Aunque las noches son frescas, el todo que este año cubre el teatro preservan del aire, por lo cual es numeroso el público que asiste á dicho teatro si se tiene en cuenta la temperatura.

Ante una escogida concurrencia se puso anoche en escena en el teatro de Jovellanos la zarzuela *El marqués de Caravaca*, en la que tanto se distingue el reputado barítono D. Maximino Fernández, quien como en las noches anteriores, fué extraordinariamente aplaudido.

Con gran éxito se está poniendo en escena en el teatro de Novedades el drama titulado *Deuda de sangre*, original de D. José Velazquez y Sanchez. Ha sido contratada por la empresa la primera tiple doña María Nogales, que hará su debut mañana lúnes.

Está acordado el nombramiento de D. Juan Moratilla y Canga Argüelles, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación, para administrador del correo central, cuyo destino ya desempeñó por nombramiento de la junta revolucionaria hasta el año de 1872.

Existían en metálico en las tesorerías de España en 15 de mayo último, 88 millones de reales.

Tenia recibido el Tesoro por anticipación, que debe reintegrar en metálico, 165 millones.

Se debían al Tesoro por débitos y atrasos por contribuciones, rentas y ramos especiales, en el mismo día, 1313 millones.

La deuda pública en circulación importaba 38000 millones.

Y la deuda flotante ascendía á 1017 millones.

En virtud de la ley de presupuestos, cesarán en su industria las tabaquerías en 31 de octubre próximo. El estanco del tabaco se restablece en toda su integridad, y solo podrá ser fabricante y expendedor exclusivos la Hacienda pública.

La hacienda tenía en 15 de mayo último un saldo como activo por pagares de compradores de bienes nacionales importante 1173 millones de reales.

Nos dicen de Bilbao, que establecido el puente provisional sobre el río Gobelias, quedó el 28 del actual espedita la carretera á las Arenas y abierta la comunicación.

Los Sres. Gisber y Salces, que ocupaban las plazas de jefes del gabinete central y del personal de correos, pasan con menos categoría al ministerio de la Gobernación.

La reforma llevada á cabo en el alto personal de la secretaría de Gobernación obedece á la conveniencia del mejor servicio y á la necesidad de ajustar la plantilla al tipo de los nuevos presupuestos.

Ayer salió para Tánger desde Carlagena la fragata *Navas de Tolosa*.

Hoy á primera hora no se celebró, como de costumbre, consejo de ministros; pero á las tres y media, un ayudante del señor presidente acudió por encargo de éste á los departamentos de los señores ministros convocándolos á consejo en la secretaría de Guerra. A las cuatro y media ya se encontraban reunidos todos los individuos del gabinete en el despacho del general Zavala.

Aun cuando nada hay resuelto, es casi seguro el nombramiento del general Gonzalez para la dirección de Administración militar, del duque de Gor para capitán general de Valladolid y del general Merelo para segundo cabo de Cataluña. Como complemento de esta combinación, se harán también algunos otros nombramientos de militares de alta graduación.

Se indica para ocupar un puesto en la Administración con arreglo á su categoría, á D. José Plácido Sansom, secretario que ha sido del gobierno civil de Madrid é inspector de Hacienda en varias ocasiones.

Sabemos por conducto autorizado, que el Sr. Camacho, deseoso de que sus propósitos económicos sean examinados por el gran jurado de la opinión pública, ha dirigido una atenta carta al gobernador civil de la provincia, Sr. Moreno Benitez, para que éste no ponga obstáculo ni cortapisa á la prensa periódica en el examen crítico de los decretos que hoy ha publicado la *Gaceta*, y que constituyen la base del plan de hacienda que el ministro cree conveniente y necesaria para salvar las críticas circunstancias económicas del país.

A las seis de esta tarde y bajo la presidencia del señor gobernador civil y comisiones de la diputación provincial,

ayuntamiento, Económica maritima, Bolas artes y algunas otras corporaciones, se ha verificado con toda solemnidad la distribución de premios á los alumnos de las escuelas del Hospicio.

La concurrencia ha sido tan numerosa como brillante.

De los 600 acogidos que entraron en ejercicios, 280 han obtenido premio.

El párvulo José Sevín de seis años, ha obtenido el primer premio, que consiste en una corona, dedicada á la aplicación y bellos sentimientos.

La música del establecimiento ha amenizado el acto tocando escogidas piezas que han sido muy aplaudidas.

La diputación provincial ha obsequiado con un modesto refresco á la concurrencia, que ha salido sumamente complacida del brillante estado del establecimiento.

El tribunal de oposiciones á los registros de la Propiedad ha formulado las ternas y las ha sometido á la aprobación del ministro de Gracia y Justicia.

El consejo de Estado ha informado ya en el expediente de los opositores á la judicatura.

En las grandes poblaciones el impuesto de consumos será administrado directamente por la Hacienda.

El capitán general de Madrid estuvo esta tarde á las cinco en el ministerio de la Guerra para recibir órdenes del general Zavala.

El señor ministro de Ultramar fué llamado también esta tarde á consejo, pero no ha podido asistir, por no hallarse todavía en disposición de salir de casa.

Varios especuladores han acudido al Bolsin de hoy con el propósito notorio, segun se aseguraba, de producir una baja en los valores.

No es de creer, sin embargo, que esta evolución logre un resultado duradero, porque la luz se hará y la verdad concluirá por hacerse paso.

A personas de importancia, conocedoras de los asuntos bursátiles hemos oído decir, que si antes no se destinaba un céntimo al pago de los cupones de la deuda y ahora se consagran á este ejercicio para el primer semestre del ejercicio próximo y lo atrasado 200 millones de reales anuales, con más los pagarés de Riotinto para la exterior, y la facultad de cambiar los cupones para bonos para la interior, no hay razón ninguna que abone la baja que los fondos han experimentado.

A las siete de la tarde continuaba el consejo.

El gobernador de Madrid ha sido llamado esta tarde al consejo de ministros.

Dícese que el duque de la Torre vendrá mañana ó pasado á Madrid. No sabemos si esta es una de tantas noticias inventadas.

No es cierto, como se ha dicho esta tarde, que vayan á salir de Madrid las fuerzas de la última reserva que se están aun organizando.

ÚLTIMA HORA.

Podemos desmentir los exagerados rumores que se han hecho circular esta tarde en Madrid sobre desastros y manifestaciones en determinado sentido que se suponían ocurridos en el Norte.

El origen de estas alarmas es solo un suceso personal, que no creemos discreto revelar aun, si bien debemos calmar la inquietud pública respecto á la suerte de nuestras armas.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* de hoy despues de publicar la orden general del general en jefe del ejército del Norte, que ayer adelantamos, trae las siguientes noticias:

A las siete de la tarde de ayer se recibió en este ministerio el siguiente despacho telegráfico:

«Cuartel general de Abarzuza 27 de junio.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

Ayer, contrariado por la tardanza de un convoy de Oteiza, no pude empezar el ataque hasta las cinco de la tarde. A las siete y media y en medio de un gran temporal de agua fué tomado el pueblo de Zabuzaín, y á las ocho y media este de Abarzuza, defendido por ocho batallones, ocupándose al mismo tiempo á Zabala. Ignoro las fuerzas que defendían los demás pueblos y posiciones. El ejército ha pernoctado, parte en estos pueblos y parte en posición.

El primer cuerpo continúa en Villatuerta y Arandigoyen, y una brigada en Murillo. La artillería ha jugado perfectamente. Las tropas se han conducido á mi satisfacción. Los batallones que recibieron orden de atacar lo hicieron á la carrera.

Nuestras pérdidas han consistido en unos 400 heridos; ignoro en este momento los muertos. Espero la llegada del convoy para razonar y continuar mi movimiento.

El señor ministro de la Guerra ha contestado al anterior telegrama con el siguiente:

«El ministro de la Guerra al general en jefe del ejército del Norte.—Felicito á V. E. por sus hábiles maniobras y por el entusiasmo con que las ejecuta este valeroso ejército.»

Valencia.—El brigadier segundo cabo da conocimiento de que el general Montenegro tuvo el 25 un encuentro en la Yesa con la facción Vallés y un batallón de guías, causando al enemigo 14 muer-

tos, cogiéndoles otros tantos prisioneros, dos de ellos heridos, varios efectos de guerra y una bandera. Asimismo participa que D. Alfonso se acercó anteayer á media hora de Teruel, desde cuyas murallas le hicieron algunos disparos de cañón, que le obligaron á huir con sus fuerzas. El general Montenegro continúa la persecución de las facciones del Maestrazgo.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Leon participa que la columna del teniente Pena, en combinación con la del de la misma clase Huertas, sorprendieron en las inmediaciones del pueblo de Causoles á la facción de Joaquín Tomé y Cuesta, dispersándola completamente, cogiéndola dos caballos, uno de ellos del cabecilla, documentos y una tercerola.

Burgos.—El capitán general participa que en el pueblo de Ubierna fueron hechos prisioneros ayer tarde los cabecillas latro-facinosos Pedro Arce, (a) Periquillo, y Juan Fernandez, (a) el Estudiante de Rioseras, por el alférez de caballería de Albuera D. Rafael Coronado, despues de haberse resistido en una casa por espacio de cinco horas.

Dichos cabecillas se ocupaban en reclutar mozos, sacar dinero y quemar los registros civiles.

El jefe de la columna de Medina da conocimiento también de que la facción Camarero, que estaba en Castrobrastro, huyó á la aproximación de la tropa.

Dozregaray en la proclama al ejército carlista que manda, dice que Estella no tiene ni una obra de fortificación en su circuito, pero que en las colinas que la cercan en un perímetro de cinco leguas han construido numerosos atrinchamientos que esterilizarán los esfuerzos de nuestro ejército, le obligarán á ganar el terreno palmo á palmo, para perder numerosas víctimas y estrellarse al fin. Anuncia, además, que antes de dos meses estará destruido nuestro ejército. Poco ha de vivir el que no vea el resultado de estas profeías, ya en parte frustradas por la pericia del marqués del Duero.

El señor Casas ha sido el corresponsal de la *Igualdad* que han hecho prisionero los carlistas. En una carta del mismo señor Casas, que hoy publica nuestro colega, dice que el 24, hallándose cerca de Lerín, fué sorprendido por siete carlistas de caballería, que lo trataron con mucha consideración y lo condujeron á Estella, cuyo jefe local acordó quedase detenido. El señor Casas fué visitado por varios jefes, por el director del Cuartel Real D. Felix Zarauz y por un corresponsal francés, todos los cuales se le ofrecieron con gran consideración.

El general Concha ha despedido del campamento á un corresponsal extranjero cuya conducta parece que hacia notable contraste con la que observan otros, como los Sres. Bourson, Contouly, Magin, Austin y March, que han sabido granjearse el aprecio general.

Parece que una facción numerosa se encuentra en las inmediaciones de Villacañas.

Ayer se presentaron cuatro carlistas montados en el pueblo de Cobos de Cerratos, llevándose raciones y 240 rs. Van capitaneados por un tal Antonio Perez.

En los círculos militares era ayer bastante elogiada la conducta del bravo general Montenegro, que en el brevísimo espacio de un mes que lleva al frente de las fuerzas que operan en el Maestrazgo ha conseguido encontrar tres veces al grueso de la facción, saliendo esta bastante quebrantada en todos los encuentros.

Dice un periódico que los carlistas de Castilla la Nueva que se habían presentado á indulto, han sido reducidos á prisión, razon por la cual algunos han vuelto á cojer las armas.

Segun nuestras noticias, los indultados que hayan sido reducidos á prisión, lo habrán sido únicamente porque estuvieran reclamados por los jueces de primera instancia, en virtud de haber cometido delitos comunes, puesto que el indulto que se concede por el capitán general, se entiende que es solo por el delito de rebelión.

Hoy recibimos de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR de corresponsales las siguientes

CARTAS DE LA GUERRA.

Artajona, 24. Todo indica que el momento se aproxima, y el incansable general Concha vela por todo. Hoy han recibido las brigadas dos pares de alpagatas por soldado, y 34000 disparos de repuesto, además de los reglamentarios que cada uno tiene. Provisiones, camas, material sanitario, todo está arreglado perfectamente, y los impacientes debían calcular lo que cuesta reunir para un ejército numeroso un material inmenso.

Mañana al amanecer, segun noticias, es el movimiento de avance. Reina gran animación y ninguno piensa en las consecuencias, tanto por la confianza que hay en el general Concha, como porque nadie en el ejército español piensa en contar el número de enemigos.

Salimos, segun orden que acaba de recibir el señor brigadier, á media noche para Larraga, desde donde vamos á Oteiza, ocupado por los carlistas, si bien no creemos que en este pueblo tengamos gran resistencia, y que huirán en seguida al monte.

Tarragona, 25. El 14 del actual el brigadier Salamanca salió de noche con la columna de Cota para las Borjas del Campo, donde,

se hallaba el grueso de las facciones, desalojándolas de allí. Dicha columna, segun nos han manifestado los periódicos de aquella localidad, regresó á Tarragona, donde habiendo recibido parte de que las facciones habían intimado á Sitges el pago de dos trimestres de contribución y el derribo de la fortificación que existía, á pesar de no tener armas la villa, formó una columna de 260 hombres compuesta de la música de San Fernando y los enfermos de otros cuerpos y á bordo del vapor *Ebro* marchó á Sitges, donde desembarcó el 18, siendo recibido con el mayor entusiasmo por la población en masa.

Acto continuo ordenó se cerrase la población, colocando las puertas, se hicieron otras obras de defensa y se armase, para lo que pidió armamento al general en jefe y marchó con 200 guardias civiles á Villanueva y Geltrú, donde reuniendo primero á los contribuyentes y despues al pueblo, y dirigiéndoles la palabra, consiguió de los primeros el auxilio de 8000 duros destinados á obras de defensa y de los segundos que se prestasen á ella con gran entusiasmo hasta el punto de solicitar 2000 armas para otros tantos voluntarios.

Una partida carlista, compuesta de unos 3000 hombres, pasó el lúnes último por Roquetas, dirigiéndose al bajo Aragón con objeto de recibir, segun manifestaron los mismos individuos de la partida, á una expedición de fuerzas procedentes del ejército carlista del Norte. Mientras permanecieron los carlistas en el citado pueblo, desde el castillo de Tortosa les enviaron 16 granadas que les hicieron algunas bajas y ocasionaron desperfectos en varias casas. Entre ellas se cuenta la del cura párroco que quedó muy arruinada, y la de la persona que nos ha comunicado esta noticia, que sufrió perjuicios por más de 1000 duros.

Parte de las fuerzas que manda el cabecilla Mora se presentó el sábado último en Torre de Fontaubella, con ánimo de rendir á los 13 voluntarios del tercer batallón franco-móvil que guarnecen el fuerte de dicho pueblo; pero estos se defendieron tenazmente rechazando las proposiciones de capitulación que por tres veces les presentaron los carlistas hasta lograr que se retiraran con la pérdida de cuatro heridos.

Los voluntarios de Vilaverde practicaron el viernes último una salida y recibieron de improviso una descarga de los carlistas que les ocasionó un muerto y un herido.

Lugo, 26.

El brigadier Sr. Pacheco, gobernador de este distrito militar, está siendo objeto de grandes elogios por su actividad en la persecución de los carlistas que vagaban por esta provincia, de cuya plaga nos vemos hacer algun tiempo libres.

No menos celo ha desplegado en las operaciones para el actual reemplazo. A 980 mozos ascendi el número de los ingresados hasta la fecha; y á fin de recoger á los prófugos ha organizado doce columnas que recorren la provincia, recogiendo aquellos hasta de las copas de los árboles, donde se albergan por las noches, dando hasta ahora los mejores resultados esta medida.

Burgos, 26.

De Pradoluengo me dicen que reunidas en Fresneda de la Sierra las partidas carlistas de Blanco y de Zurbano, en cuyo pueblo permanecieron dos días se desafiaron los dos jefes, pero sin resultado por el momento, saliendo cada cual con su partida, y dirigiéndose el uno al pueblo de Pradilla y el otro al de Anguita; mas á la mañana del día siguiente, la partida de Blanco, en número de 14, salió al encuentro de la de Zurbano, al monte intermedio de los pueblos de Fresneña y San Pedro del Monte, y al avistar á los últimos, les hicieron los primeros una descarga, dando muerte á tres de la partida de Zurbano, naturales de los pueblos de Ezcaray, Cerezo de rio Tiron y Quintanilla de San Garcia; tambien murió el caballo Zurbano. Este, herido mortalmente, se ocultó en el monte.

Tudela, 26.

A las dos de la madrugada de ayer se puso en movimiento el ejército, saliendo el general Concha y los demás que con él durmieron en Larraga á tomar posiciones. Esto lo consiguieron con gran facilidad y con poco fuego de cañón, atacados como fueron los carlistas por la derecha de Monte Jurrapor donde no esperaban á las valientes tropas del gobierno. Unos despues de otros tomaron á Loreca, Lacar, Alloz, Murillo y Villatuerta, distantes solo de Estella el que más legua y media, y desde los cuales se puede destruir Estella, donde si no pernoctó anoche Concha, fué porque no quiso. Desde las posiciones tomadas ayer, el camino á Estella es fácil. Hoy se oye más nutrido fuego de cañón, y segun ayer vimos, un cuerpo de ejército por el ala derecha cortará el paso á los carlistas que se dirijan á las Amezuas, única retirada que les queda.

Es admirable el espíritu de las tropas, y causa entusiasmo ver á nuestros valerosos soldados, que muchos parecen niños, marchar á la pelea, deseosos de medir sus armas con los carlistas.

Valencia, 27.

El miércoles último á las once de la mañana llegó á Chelva el general Montenegro con las tropas de su mando, sin que los carlistas se atrevieran á oponerle resistencia.

D. Alfonso y su gente salieron huyendo, que es como van siempre, y se dirigieron hácia Alpuente y Yesa, llegando á este último punto.

En el pueblo de la Vall de Uxó (Castellon) reina completa desolación. Los vecinos han tenido que emigrar por no poder pagar tanto como piden los carlistas que siguen siendo dueños de aquel territorio. Los rehenes que se llevaron los carlistas no han sido aun rescatados á pesar del pago de 24 mil rs. Los coches de la población no circulan ya, y no hay más medio para viajar que el de la arriería.

Vitoria, 27.

Dos batallones carlistas guipuzcoanos han pasado por Salvatierra y por Rostegui con dirección á Estella.

En Salvatierra esperan al pretendiente y á doña Margarita.

En Villareal hay algunas compañías carlistas del 5.º batallón de Alava.

Esta tarde recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Bilbao 25 (4 tarde.)

Los carlistas hacen muchos esfuerzos para llevar fuerzas á Navarra, pero hasta hoy sin resultados.

El Pretendiente y su señora se hallaban el 24 á las siete de la mañana en Guernica. Se disponían á salir para Marquina, Zornoza, Durango y Zumarraga aquella misma tarde.

Ha ingresado en la cárcel de Valverde (Huelva) el cabecilla carlista José Ortiz Navarro, jefe de la partida carlista batida en somaten entre aquel punto y Zalamea. Parece que dicho jefe carlista es vecino de Castilleja la Cuesta (Sevilla).

Una partida de 30 hombres estuvo ayer en el término de Paterna (Huelva) con dirección á Aznarcollar, de la provincia de Sevilla.

Decían hoy personas que parecen muy conocedoras de lo que pasa en el Norte, que para cortar la retirada de los carlistas, no sería difícil que el marqués del Duero necesitara y aun pidiera más fuerzas de las que tiene, pues los navarros han de hacer esfuerzos desesperados para abrirse paso á través del círculo en que al parecer intenta encerrarlos el marqués del Duero.

En algunos círculos se decía hoy que las facciones que se encontraban reunidas en Estella, se han corrido por la sierra de Urbasa con objeto de internarse en las Amezuas.

El cuartel general solo comunica directamente con Guerra por medio del telegrafo de campaña, que es de suponer se halle unido á la estación más inmediata al teatro de las operaciones.

DIARIO DE MADRID.

SANTO Y CULTOS PARA EL 29.

La fiesta de San Pedro y San Pablo, apóstoles.—Fiesta de precepto.

Se gana el jubileo de cuarenta horas en la parroquia de San Pedro, donde se celebrará á su titular con misa mayor y sermon que predicará D. Octavio Prieto, y por la tarde se cantarán completas y la reserva.—En la iglesia del hospital de Presbíteros naturales de Madrid, Torrecilla de Leal, se celebrará al principio de los Apóstoles, San Pedro, con misa solemne, y sermon que predicará D. Manuel Carús, y por la tarde se cantarán segundas vísperas, novena y la reserva.

ESPECTACULOS DE MAÑANA 29.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—8.—Un negocio.—Doce retratos, seis reales.—Brahma.—8 3/4.—2.º impar.—Las orejas del lobo.—Amor de novela.—Brahma.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—El proceso de Can-can.—Cuadros vivos.—Baile.

ESLAVA.—9.—A lo tuyo, tú.—De asistente á capitán.—Un ramillete, una carta y varias equivocaciones.—Juegos de prestidigitación.

Café de Granada.—Concierto extraordinario de 2 a 5.

NOVEDADES.—4 1/2.—D. Juan Tenorio.—Baile.—9.—Pascual Bailón.—Deuda de sangre.—D. Sisenando.—El alcalde de Mostoles.—Baile.

TEATRO DEL PRADO.—8 1/4.—El amor de un boticario.—Morir de risa.—Un elijan.—El padre de la criatura.—Baile.

INFANTIL.—8.—La verbena de San Juan.—Todos embusteros.—La marcha del pretendiente.—Ninguno de los cinco.—En las montañas del Norte.—Baile.

CAPELLANES.—9.—La isla de las solteras.—Las modistas.—El membrillo de oro.—Las diabluras de Matilde.—Condición y figura.—Baile.—Cuadros.

TEATRO DE VERANO (Barquillo, 34).—8 1/2.—El hijo de D. Damian.—Por no escribirle las señas.—Un sentenciado á muerte.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—5 y 9.—Grandes funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

JARDINES DE APOLO.—Dos grandes bailes, de 4 a 8 y de 9 al amanecer.

LA JUVENTUD MADRILEÑA (Paseo de la Castellana).—Gran baile campestre de 7 á 12 de la noche.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose dispuesto llevar por pesetas la contabilidad en este establecimiento, desde el 1.º de julio inmediato, se advierte al público que en los talones de cuenta corriente y demás documentos existentes en la actualidad en que está impresa la palabra *escudos* deberá estar substituida por la de *pesetas*, interin se confeccionan otros nuevos.

Madrid 27 de junio de 1874.—El secretario, Manuel Ciudad.

AVISOS GENERALES

DOS SEÑORAS SOLAS QUE nunca han tenido huéspedes...

SE CEDE UN ACREDITADO COLEGIO de 1.º y 2.º enseñanza...

MA DE CRIA PARA CASA DE A los padres. Fuencarral, 52, casa de vacas.

SE VENDE UN BONITO ARMO- Onidute, Meson de Paredes, 88, escalera 2.º, pral. n.º 3, dan razon.—1

MA PARA CASA DE LOS PA- Adrea. Molino de Viento, 3, bajo.

SILLERIAS

de rejilla, butacas, mecedoras. Buen surtido. Preciados, 28.

JARABES

medicinales y refrescantes de si- dra, goma, frambuesa, fresa, grosella, limon, mora, mambrijo, agraz, horchata de almendra, de chufa y de arroz, cebada, zarzaparrilla, malvabisco, granada, etc. Dr. Just, Peligros, 4, botica.

SE CEDEN BONITAS HABITA- Señores. Puerta del Sol, 3, 2.º 1

NODRIZA PARA CASA DE LOS A los padres. Calle de la Puebla, n.º 4, piso 4.º centro.

TENERIDIA DE LIBROS. SE EN- Enseña en dos meses, por práctica. Abada, 20.

SE NECESITAN APRENDIZAS DE Smodista. Estrella, 11, pral. 1

MA DE CRIA PARA CASA DE A los padres. Olivar, 8, pral. 1

CUADROS EN VENTA.

Se venden los cuadros de la casa de D. Manuel Carnicero; los hay originales de autores antiguos, como son Alonso Cano, Guido, etc. y otros. Plazuela de San Javier, 6, pral. dcha., de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

UN CABALLERO QUE HABLEA francés, italiano y español, conociendo practicamente dichas naciones, con parte de Suiza y Africa, desea encontrar una familia para viajar como intérprete ó ma- yordomo. Arenal 26, litografía, dan razon.

MA DE CRIA PARA CASA DE A los padres. Paseo del Cisne, número 6, dan razon.

ACADEMIA

DE ADMINISTRACION MILITAR y carreras especiales. Dr. D. José Sanz de Diego. Comprendiendo que en las clases numerosas no se puede atender como el profesor desea al al- daplanto de todos los alumnos, y teniendo presente que no todas las capacidades pueden avanzar unidas, el director ha determinado que desde 1.º de julio empiecen clases duplicadas, dispuesto si es preciso a subdividir las para el mejor aprovechamiento de sus alumnos. Sirva esto de aviso a los que deseen ingresar en la academe- mia y prepararse para la convocato- ria de octubre, y a los que no he- mos admitido por no creerlos en dis- posicion de incorporarse a las clases. Se enseñan los dos ejer- cicios, aisladamente y en conjunto, habiéndose modificado los pre- cios. Prospectos y mas detalles, de 11 a 4, e. la secretaria de la academe- mia, San Bernardo, 43, pral. 1

BAÑOS DE GRÁBALOS.

Se ha restablecido el servicio diario de coches en combinacion con los trenes de Castejon.

EL LIBRO

de los jueces municipales, FOR D. E. MAS Y ABAD. (Segunda edicion).

Se vende para Madrid á 14 rs. y á 16 para provincias, franqueando en la libreria de D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen, 43. Se admiten sellos de 10 cént. de peseta. 1

CARRETAS 14.

CAMISERIA Y GUANTERIA. Para liquidar en el menor plazo posible se han hecho rebajas de consideracion en los géneros. Se vende una maquina de coser, sistema Wilson.

SE HA LICENCIADO EN AMBOS Derechos (civil y canonic.) el aventajado joven D. Francisco So- lis y Panadero, hijo de nuestro querido y malogrado amigo don Lucio Solis y Benito, ilustrado profesor que fué de las escuelas públicas de Madrid.

¡OIGAN LOS SORDOS!

Numerosos enfermos curados y médicos notables a quienes puede consultarse, recomendar sobre todos los remedios contra la sordera la Acusticina Heimbart, 20 rs. Costanilla de los Angeles, 18, botica.

BAÑOS DE MAR.

SALES Y ALGAS marinas para preparaciones en casa a 4 y 5 y 10 reales. Dr. Just, Peligros, 4, botica.

MUY BARATOS.

Por ausentarse su dueño se ven- den varios coches de alquiler con sus correspondientes caballos, y licencias para los mejores puntos. Darán razon, Montera, 22, tienda de modas.

ALMONEDA.—POR AUSENTAR- Ase de España, se enagena el bo- nito mobiliario del hotelito-jardin calle del Pacifico, n.º 7, frente a los docks, que se compone de muebles de roble, colgaduras, sillerias, go- velen, arañas, sifoniers, ébano y bronce, armarios id., lamparas y vajillas Sajonia, cristal Bohemia y otros. De 4 a 7 tarde. 4

UN SAN ILDEFONSO SE AR- Brienda, sin mobiliario, el magni- fico edificio en que estuvo estable- cida la antigua fonda de la Calan- dria. Darán razon, Claudio Coello, num. 6, 3.º

HUESPEDES: 6 Rs. DOS COMI- Das, principio, chocolate. Molino de Viento, 7, 2.º dcha. 4

SE NECESITA UNA BUENA Splanadora práctica en ropa fina de caballero y señora. Puerta del Sol, 15, camisería.

PÉRDIDA.

Ayer noche se estravió en la calle de Alcalá, frente a la relojería de Coaillant, medio lente de oro. Se gratificará a quien lo presente en el hotel de Madrid, Mayor, 1.

SE VENDE UNA BONITA CAR- Sretela para un caballo. Plaza de los Ministerios, 4, cochera.

SE SUPLICA A LA PERSONA Que se haya encontrado un llave- ro desde la calle de la Bola a la plaza de Oriente, se sirva entrego-arlo en la portería de dicha calle, número 4 primero, donde se le gratificará.

UNA SEÑORA VIUDA CEDE UN Gabinete con alceba, con asisten- cia de 6 sin ella. Razon, Puebla, 13, ultramarinos.

UN SANTANDER, CALLE DEL Ecuho, 8, 2.º, se alquilan para la temporada de verano habitaciones bien amuebladas y con servicio, con capacidad para una familia. Tiene tambien un hermoso jar- din que comunica por el comedor. Razon, calle Mayor, número 1, sasería.

DERRIBO.

El día 4 del próximo mes de julio tendrá lugar la subasta extrajudicial del derribo de parte de la casa calle de Procuradores, num. 4, en la que esta de manifiesto el pliego de condiciones todos los días, desde las ocho de la mañana a las tres de la tarde.

ESPOZ Y MINA, 6, DUPLICADO. Los sucesores del Sr. Ubierna ponen en conocimiento de las señoras q hacen realizacion de todos los números existentes en su establecimiento, a precios ventajosos. La realizacion terminará definitivamente el 31 de julio próximo, en cuya fecha quedará cerrado el local para hacer obras en el mismo.

EL MEJOR POSTRE ES EL BUEN TURRON DE JIJONA.

Los inteligentes no recuerdan haber probado dulce tan selecto como el que ofrecemos y recibimos fresco semanalmente. Calle de la Cruz, 12, pral.

ANTES DE TENERSE EL CABELLO.

EL CHAMPOOIN AMERICANO. Unico específico recomendado para desengrasar la cabeza ó la barba. Cualquiera tinte, por medio no qua sea, queda permanente, sin color verde ni rojo. Se vende el frasco a 6 y 10 rs.; por mayor el 20 por 100.

A LAS NIÑAS MORENAS. AGUA DORADA DE JAURENCE, del químico Thiellays, de Londres, para teñir el cabello rubio. N.ª mancha ni perjudica. Frasco, 30, 50, 60 y 140 rs.

CREMA DE LA EMPERATRIZ para blanquear el cutis, quitar los granos y quemado del sol, a 6 rs. onza. Perfumería de Villalon, socio de la gran fábrica de perfumes movida a vapor, de Violet, en Paris. Fuencarral, 29.

BASTONES DE MANDO.

Civil, militar, judicial y municipal. Especialidad en clase y precios. Platería de Rio. Preciados, 23

ANTICIPO FORZOSO.

Se paga la parte a papel para Madrid y provincias con prontitud y mayor descuento que en las demás casas que se anuncian. Puerta del Sol, 9, entresuelo, antes Principe, 4.

DR. MORALES.—ESPECIALISTA en las enfermedades de la mujer. Consulta de 11 a 7 de la noche, y por escrito mandando 80 sellos de 10 céntimos de peseta. Espoz y Mina, num. 18, 2.

COMPRA UNIFORMES, EQUIPOS Militares, monturas, armas, ropas y libros. Principe, 3, platero.

ALMONEDA DE SILLERIAS y Amuebles. Carretas, 6, tercero.

SE TRASPASA UNA TIENDA CON Habitación para vivir y 8 rs. de alquiler. Jacometrezo, 67.

Don Ramon Soriano y Pelayo ha fallecido a las once y cuarto de la noche del dia 26 del corriente. Su hijo, hija política, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes, testamentarios, amigos y director espiritual, ruegan se le encomiende a Dios y asistan a la conduccion del cadáver desde la parroquia de San Sebastian al cementerio de la Sacramental de San Isidro, que se verificará el lunes 29 del corriente, a las diez en punto de su mañana. E El duelo se despiden en la iglesia.—No se reparten esquelas.

COLEGIO DE D. JUSTO SALES. BORDADORES, 3, PRINCIPAL. Repaso de las asignaturas de segunda enseñanza para los exámenes de setiembre.—Preparacion para el grado de bachiller.—El 1.º de julio darán principio las clases.

COLOCACIONES. Una empresa industrial necesita enviar empleados a varias poblaciones de mas de 8000 almas.—Disfrutarán el sueldo mínimo de 7 reales diarios, y podrán llegar a tener, segun su trabajo, el doble y mucho mas, cobrados por sí mismos de los productos que se les entreguen, y que son de seguro despacho. Informaran en la calle de Colon, números 5 y 7, 3.º izquierda. Los primeros que se presenten podrán elegir los puntos de sus destinos.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca por D. FRANCISCO ALMAZAN, farmacéutico. Las cajas legítimas llevan alrededor la firma y rúbrica del autor, y se expenden en Madrid, farmacia del Sr. Carrion, Abada, 4 y 6, esquina a la de la salud (NO CONFUNDIRLA CON LA DEL NUMERO 32). Provincias, principales farmacias.—Gibraltar, Dr. Patron.—Precio de la caja, 24 rs.—Deposito central en esta corte, Atocha, 13, 3.º interior del centro.—Do seis cajas en adelante, descuentos de importancia.

BOCA, DIENTES, ENCIAS. EL ELIXIR, LOS POLVOS, LA OPIATA DE DETHAN son los mejores dentíficos. Dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, fortalecen las encías, ponen los d.ªntes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores de muelas.—En Paris, DETHAN, químico, Faub. Saint-Denis, 90.—En Madrid, compañía Ibero-universal. Preciados, 74 duplicado pral, y en todas las principales farmacias y droguerías de España.

VAPORES DE A. LOPEZ Y C.ª Para Barcelona y Francia saldrá del puerto de Valencia el dia 1.º de julio el vapor I ASAGES. Consignatario en Grao de Valencia, viuda de BARBENA.

CHAMPAGNE MONTEBELLO. Los grandes vinos de Champagne del DUQUE DE MONTEBELLO, antes de los duques de Orleans, deben su fama, no solo a sus viñedos privilegiados, sino tambien a la elaboracion esmerada que obliga el nombre que llevan. Se distinguen por su aroma fino y agradable, por el sabor exquisito que solo se halla en los vinos superiores y por su pureza y brillantez. Estas raras propiedades hacen del CHAMPAGNE MONTEBELLO, un vino especial, saludable, digestivo, alegre, muy recomendable y preferido en las mejores mesas. Rehasa por docenas de botellas y para establecimientos. DEPOSITO ESOLDSIVO, CALLE DE LA RUZ, 12, PRAL., MADRID

BAÑOS VIEJOS DE FITERO. 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE. Este establecimiento, inscrito como dependencia de la Asocacion de la Cruz Roja, esta bajo la proteccion de las autoridades y auxilio de toda fuerza armada, y como tal reconocido como neutral, y respetado por los beligerantes. Esta circunstancia, y la tranquilidad que se disfruta en esta localidad, ofrecen segura estancia a los bañistas. Todo el servicio en general continúa como en los años anteriores. Para mas detalles y pormenores dirigirse al administrador de dichos baños viejos de Fitero.

JABONES SUPERIORES DE PINTA VERDADERA Y BLANCOS



A 40 RVN. ARROBA. Se sirven pedidos hechos por carta. GOBERNADOR, 20, MADRID

INTERESANTE.—SERVICIO SE- Imanal entre Santander y Bayona por los conocidos vapores Prince- sa, Galicia y Bayona. Los despachan en Santander los Sres. Cabrero Gomez y Comp.ª e informaran en Madrid don Felipe Barroeta, calle de Alcalá, num. 16.

LIQUIDACION DE LOZA POR. Liciana y cristal. Jacometrezo, num. 77. Precios de fabrica.

EL DIA 15 DE JUNIO SE ABRE La fonda de Bautista Barbotan, en Santander, Sardinero.

Dr. GARRIDO. Quanto es posible curan mis específicos. Dedicados principalmente á aquellos enfermos que nadie ha podido curar, seria faltar a mi conciencia, seria faltar a mis trabajos de muchos años, seria más particularmente faltar al enfermo, que dia tras dia y sin consuelo alguno pasa su pesada vida, ó a aquel que única, que exclusivamente solo se esta esperando su muerte, si despues de haber llegado a conocer una coleccion de específicos que de casos tan desesperanzados libran a algunos enfermos felizmente, no lo hiciese público. Qué de la humanidad doliente si se le privara del derecho de apelar a todos los recursos de la ciencia en casos tan solemnes, cual entre la vida y la muerte, por eminentes que sean de los que haya hecho uso anteriormente? De qué le serviría al hombre estudioso la resolusion de un problema al fin de mil sacrificios, si solo tuviese por premio la satisfaccion de hacer bien? Quien protege al que defendiendo un error, con ello se arruina? Quién, señores, sin perjuicio a todas las ciencias, le parece mal el que la gran conquista obtenga su gran recompensa? Pues bien, fundado en estos antecedentes, presidiendo en todos mis actos públicos y privados la mas reconocida buena fé, deseando no herir la mas escrupulosa susceptibilidad de nadie, y ambientando altamente ganarme las simpatias de todos, yo digo, creyendo hacer un gran bien a los enfermos todos que se encuentran en este caso, que mis específicos curan a muchos desahuciados; que no cito nombres, ni casos, porque no me parece bien; que valen de 1000 a 30000 duros, vistos sus buenos efectos, porque la vida no tiene precio, y el que los dé puede hacerlo desahogadísimo; que valen de 4 a 100 rs. frasco, pagandolos al llevarlos; que muchos que quieren hacer uso de ellos los toman, y los que no debieran concluir con dejarlos; que no tengo inconveniente en dar cuantos antecedentes pida el facultativo que aun no los conozca y desee ensaya-los; y por último, que en mi farmacia alopatrica y homeopatica se encuentran cuantos medicamentos nacionales ó extranjeros se conocen como buenos, al mismo tiempo que la mejor reposicion de las sustancias medicamentosas para la preparacion de mis específicos y de las recetas que muchos médicos, y distinguidos, nos recomiendan, quizá debido a la confianza de que yo, autor, poseedor, director y primer trabajador de todas las operaciones de mi farmacia, son preparadas ó presenciadas por mí. Para concluir, quando un buen trabajo no tuvo muchos que lo mirasen por la parte del ridiculo para criticarlo? El autor en su farmacia, calle de la Luna, 6.

BAÑO DE CABALLOS. SAN ISIDRO, en la Quinta de Goya, camino de San Isidro. Se avisa a las personas que tienen caballerías, que el acreditado baño de caballos de San Isidro en la Quinta de Goya, cerrado durante algun tiempo, está abierto de nuevo desde 1.º de junio con toda clase de comodidades, y en las mismas condiciones que antes. El baño tiene cabida para 20 caballos; además hay un cobertizo para 40 caballos y cuadra para igual número, en que pueden pasar el día, estando perfectamente asistidos.

ANTICIPO FORZOSO. El dueño del almacén de papeles pintados, Carrera de San Gerónimo, 28, continúa haciendo el pago a papel tanto en Madrid como en toda España en condiciones inmejorables para el contribuyente.

DONITOS COCHES DE ABONO Por meses. Milord, landó y clarens, con sus buenos caballos. Bola, 4.

DE ORO aderezos... desde 120 á 4000 rs botonaduras... id. 60 á 400 pendientes... id. 30 á 400 guardapelos... id. 40 á 500 alfileres retrato... id. 110 á 300 cruces... id. 20 á 120 sortijas sello... id. 50 á 600 id. para señora... id. 20 á 800 id. para niña... id. 12 á 50 Se garantiza la ley del oro. EL CÉFFIRO, MONTERA, 24.

NUEVA CASA DE CAMBIO IMPERIAL, TIENDA de monedas y billetes españoles y extranjeros.

LA MAS ECONOMICA. Nueva empresa de carros de mudanza. Jacometrezo, 84, y Santa Maria, 8.

DILIGENCIA A TRILLO DE JUAN Martinez, por Matillas. L. Ramirez, Alcalá, 12.

ALMONEDA de muebles españoles y extranjeros. Reina 27, principal.

EN EL PRIMER REGLIMIENTO DE Ingenieros se admitira a un corneta que, siendo licenciado del ejército, haya llevado tres años de ejercicio, tenga buenas notas de conducta, y resultado del examen que tendrá lugar estar bien instruido en dicho instrumento.

COCHERA. Se alquila, calle del Barco, 33.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, Empréstito romano, Crédito Comerci- al, títulos de sisas, bonos y cupones. Dirigirse a Manuel Mo- sacula calle de la Victoria, 7, es- critorio.

HERNIAS O QUEBRADURAS. Relaciones de la matriz. Cura- cion con los infalibles parches Ri- bé. Horno de la Mata, 17, pral.

SE TRADUCEN Y COPIAN MA- nuscritos e impresos. Hortaleza, num. 130, etc. 4.

CASA PARTICULAR. UNA HA- bitacion. Fuencarral, 13 y 15, portería.

FABRICA DE PERSIANAS DE Cortina de Pedro Martin Escob- ar. Plaza de Bilbao, num. 4.

ACADEMIA. Preparacion para carreras espe- ciales civiles y militares. 1.º y 2.º enseñanza, francés y dibujo. Tam- bien se dan de noche dichas clases. Tudescos, 49, principal.

EL DIA 1.º DE JULIO empezará la venta al pormenor de los marmoles existentes en el al- macén, calle del Prado, num. 4, por realizacion de capital. Hay gran surtido de chimeneas, baños fregaderos, peldanos, fuentes, mesas, panetones, etc. Las personas que quieran com- prar por una cantidad excedente de mil reales antes del día señalado, pueden hacerlo con el dueño todos los días desde las nueve de la mañana.

VENTA DE CASA. El notario D. Federico Alvarez, Salud, 21, tiene encargo de la ven- ta de una en sitio céntrico en esta villa.

FONDA DE BARCELONA. ABA- da, 12.—Hospedaje de 20 á 26 rs No fiarse de los cocheros.

SE DESEA COMPRAR UN GAL- Suetto inglés para criarlo. Dirigi- rse a la calle del Almirante, 17, de 11 á 2, antes del lunes.

SE TRASPASA LA HUERTA, JAR- Din, corral, gallinero y conejera, de la calle de Cambronerías, nú- mero 9, junto al puente de Toledo, y en ella daran razon.

GRAN LIQUIDACION DE MUE- bles de lujo. Lobo, 29, pral.

SE TRASPASA LA HUERTA, JAR- Din, corral, gallinero y conejera, de la calle de Cambronerías, nú- mero 9, junto al puente de Toledo, y en ella daran razon.

SE TRASPASA LA HUERTA, JAR- Din, corral, gallinero y conejera, de la calle de Cambronerías, nú- mero 9, junto al puente de Toledo, y en ella daran razon.

SE TRASPASA LA HUERTA, JAR- Din, corral, gallinero y conejera, de la calle de Cambronerías, nú- mero 9, junto al puente de Toledo, y en ella daran razon.

SE TRASPASA LA HUERTA, JAR- Din, corral, gallinero y conejera, de la calle de Cambronerías, nú- mero 9, junto al puente de Toledo, y en ella daran razon.